



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.

### AL PORTAL DE FACEBOOK DENOMINADO “TENDENCIAS CAMPECHE”

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 13:00 horas del día 17 de abril de 2021**, en cumplimiento al oficio SECG/1965/2021 de fecha 17 de abril de 2021, signado por la **Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual instruye dar cumplimiento al punto QUINTO del Acuerdo JGE/69/2021, intitulado: «**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL LIC. GERMÁN RIVAS CORAL, EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO VÍA ELÉCTRICA**».., el cual en su punto resolutivo **QUINTO señala: Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar al portal de Facebook denominado “Tendencias Campeche”, el presente Acuerdo a través de los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, y al correo electrónico [tendencias.mmc@hotmail.com](mailto:tendencias.mmc@hotmail.com) , así como utilizando medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XXII del presente Acuerdo.** De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista, acuerdo JGE/69/2021 de fecha 17 de abril de 2021, constante de 30 fojas virtuales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx/Estrados](http://www.ieec.org.mx/Estrados) , **Acuerdo JGE/69/2021 de fecha 17 de abril de 2021, constante de 30 fojas virtuales para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar** -----

ATENTAMENTE

**MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS CAN  
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”*